

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia
26 de abril de 1869.

(Continúa el Sr. Garcia Ruiz).

Yo quisiera que desapareciese del Dictionario una palabra que no se comprende en nuestras aldeas, la palabra «hereje.» Herejes son los ingleses, los suizos, los alemanes, etc.; pero aquí es sinónimo de incendiario, de ladrón y de asesino, porque los clérigos han imbuido en el pueblo esa equivocada idea, como han declarado santos á Vicente Ferrer y Pedro Arbúes, inquisidor de Zaragoza. Yo no condeno al primero, por lo que le condenó el Sr. Cástelar, sino por traidor á su patria en el gran compromiso de Caspe. Pero no es extraño, porque le declaró santo Alejandro VI, Lorenzo de Borgia, un Papa mas infame que Neron; y como no extraño que Pio IX, varon respetabilísimo para los amantes de la intolerancia, haya declarado santo al inquisidor Pedro Arbúes; ¿como me ha de extrañar eso cuando ha condenado la moderna civilizacion por medio del Syllabus, y ha dado una bula que no quiero calificar, para patrocinar las liviandades de Isabel de Borbon?

Y paso ya á decir cuatro palabras sobre la separacion de la Iglesia y del Estado.

Decía el Sr. Cánovas del Castillo en su discurso que era preciso sostener la Iglesia; y luego el señor Rios Rosas preguntaba: ¿como habia de hacerse esa separacion, cuando 16 millones de españoles quieren lo contrario?

Pues yo digo al Sr. Cánovas que la Iglesia no necesita proteccion. Si ella es buena, ella prevalecerá. ¿No dice San Mateo que no prevalecerán contra ella las fuerzas del infierno? Digase que lo que se quiere es que demos al clero 200 millones de reales, cosa que no puede hoy pagar el pueblo español.

En cuanto al Sr. Rios Rosas, manifestaré que si en efecto quieren eso 16 millones de españoles, tanto mejor; ellos la sostendrán. Además, ¿como se sostuvo en los primeros siglos? Con las ofrendas de los fieles. ¿Como la quiso sostener el Papa Ildebrado (Gregorio VII)? ¿Como Pascual II? ¿Como se han sostenido aquí los jesuitas en los últimos tiempos que han existido entre nosotros? Buscándolo ellos. Pues que busquen ahora como huscan los demás.

Ya sé que se dice que la Iglesia tenia propiedades y que hay que entrar en liquidacion. Yo no tendria reparo alguno en esa liquidacion, y veria-

mos que, con raras excepciones, adquirió por la usupacion.

Ademas habia obligacion de pagar diezmos y primicias que daba el pueblo judío á la tribu de Levi. Pues si entramos en esa liquidacion, veriamos que todos sus bienes y mas que hubieran tenido no eran bastantes para pagar lo que han percibido indebidamente por diezmos y primicias. Así es que no he podido menos de oír con sentimiento profundo decir al Sr. Rios Rosas que la desamortizacion ha sido un despojo. (El Sr. Rios Rosas: No he dicho eso.) Pues me alegro, y no tengo entonces nada que replicar.

Restame decir cuatro palabras sobre otras tantas del Sr. Manterola. Dijo S. S. que los que quieren la intolerancia y con ella la Inquisicion, porque desde la intolerancia facilmente se va á la chamusquina, eran partidarios de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. Yo creo que la libertad la quieren para ellos; la igualdad, haciéndonos sentir todo el peso del despotismo; y la fraternidad, llevándonos á los presidios y á las cárceles; fraternidad muy parecida á la de Cain y Abel, á la de Eteocles y Polinice.

Concluyo, pues, rogando que se apruebe mi enmienda, en consideracion al malisimo estado en que se encuentra el pais, que no puede ni quiere pagar esos millones. Mas justo es que el que quiera religion la pague.

El Sr. Obispo de Jaen: Sres. Diputados: nunca acostumbro á hablar de mi mismo, y es grande la repugnancia que al tener que hacerlo ahora experimento; pero á ello me obliga una imperiosa necesidad.

Se ha dicho que no habia para qué manifestar si ventamos ó no del campo del miedo. Yo, sin embargo, creo que acredita algun valor el presentarse ante una Asamblea de seglares tres eclesiásticos que podian muy bien perder el pleito. Pero ese valor, segun el Sr. Garcia Ruiz, debiamos acreditarle cuando pesaba sobre S. S. y sus amigos la más terrible persecucion. Pues en ese tiempo ocurrió en mi diócesis una sublevacion; estubo sentenciado á muerte un sargento del ejército; me presenté en la cárcel, le presté todos los auxilios y me dirigí á la entonces reina de España pidiendo el indulto: escribí á varias personas notables, y recibí carta del general Narvaez, que tengo en mi poder, pero que no he podido traer porque no era fácil prever este ataque; agradeciendo mi solicitud y ofreciendome hacer cuanto á su alcance estuviera.

He probado, pues, que sé hacer lo que S. S. echaba de menos; si el Sr. Garcia Ruiz no sabia esto, no es culpa mia; los pasos de esta especie que

un obispo da, no pueden publicarse en gacilla; pero quede establecido que considero á S. S. y á todos como hermanos míos. Yo he proclamado que amemos á los hombres y detestemos los errores, y he dicho ya que la intolerancia estaba en el objeto y no en los sujetos. Esta es la verdad.

Es precepto de la moral cristiana que cuando públicamente se niega la fe, públicamente se proclame. El Sr. Garcia Ruiz, hablándonos de la unidad de Dios, ha manifestado que no comprendia esa monserga; ¿he entendido bien? (El Sr. Garcia Ruiz: Si.) Pues como católico apostólico romano, digo y proclamo que creo que son tres las personas y una en la esencia, y lo confiesa el mismo Sr. Garcia Ruiz, que cita un texto del Evangelio en que así está consignado; y cuando los apóstoles se esparcieron por el mundo, llevaban la mision de bautizar en nombre de las tres personas. Así lo dispuso Nuestro Señor Jesucristo, y ante su mandato, yo, su ministro, doblo la cabeza y confieso mi fe.

El Sr. Garcia Ruiz: Me felicito de haber hecho hablar al señor obispo de Jaen. Hemos aprendido al menos que durante las persecuciones del general Narvaez pidió perdon para un sentenciado á muerte; pero insisto en que al hacer esto pudo decir mejor entonces que ahora, que no venia del campo del miedo.

Por lo que hace á lo manifestado por el señor obispo de Jaen respecto del Evangelio, repito que San Juan Evangelista en el cuarto Evangelio tomó el Verbo de Filon de Alejandria, que le habia escrito cincuenta años antes, y le encarnó en Maria... (El señor obispo de Jaen: Protesto como cristiano contra esas palabras.)

El Sr. Presidente: Orden, señor obispo.

El Sr. Garcia Ruiz: Leeré lo que acerca de esto dicen uno y otro (leyó). Si no hay entera semejanza entre lo que dice San Juan y lo que dice Filon, venga Dios y lo vea, como dicen en mi tierra.

No tengo mas que decir.

El Sr. Rios Rosas habla para una alusion personal, y niega el derecho de atacar la religion.

El Sr. Manterola: Señores Diputados: Habré de decir muy pocas palabras, porque cuando se siente el corazon lacerado, herido y triturado por el dardo de la impiedad, fácilmente se comprende que no es ocasion de pronunciar un largo discurso.

He pedido la palabra para una alusion personal, porque un amigo particular, cuya mano con tanta sinceridad he estrechado, me atribuye cosas que yo no he podido decir: que queria la libertad sólo para nosotros, la igualdad para las cárceles y presidios, y la fraternidad para unos y el odio para otros.

S. S. está equivocado. Nosotros seguimos la sublime enseñanza de la igualdad que nos da la Iglesia: amamos á todos los hombres á los piés de Jesus, y somos libres porque hemos sido redimidos por la sangre del Cordero. Iguales somos todos ante el pecado, y ni he dicho yo, ni la Iglesia ha podido nunca enseñar, que la libertad debe ser para unos y la esclavitud para otros; lo que yo he manifestado es que no debía confundirse la libertad con el derecho, ni la libertad física con la moral.

Con respecto á la igualdad, la Iglesia la ha revelado en la doctrina de Jesucristo, y ha expuesto los títulos en que se funda.

Por último; la palabra fraternidad es eminentemente cristiana y engendra un sentimiento también cristiano. Por lo demás, yo no he venido á este lugar á defender el tribunal especial de la Inquisición. Pero debo decir que no debe confundirse ese tribunal con la inquisición que existe hoy, y que está en la esencia misma del catolicismo.

Jesucristo ha confiado la misión de enseñar á los obispos de la Iglesia católica, que tienen en sus facultades la de inquirir si existe en la doctrina la verdadera ortodoxia; en eso consiste la esencia de la inquisición, y en ese sentido existe esa facultad en los preladados, que están sobre la Cámara y sobre el mundo entero. (Varios señores: No, no.)

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Sírvase V. S. limitarse á la rectificación.

El Sr. Manterola: Concluiré explicando estas palabras para llevar la calma á los espíritus que veo se han alarmado sin fundamento. Cuando he hablado de la superioridad de las facultades de los señores obispos, me refería á la que los preladados recibieron de Jesus. ¿Cómo los apóstoles, cuando todo les era adverso, hubieran propagado la fé, si hubieran necesitado la aquiescencia de poderes con que nunca hubieran podido contar?

El Sr. García Ruiz: Después de oír al Sr. Manterola, insisto más en que los partidarios de la intolerancia quieren la libertad para ellos; la igualdad de mandarnos á las cárceles y presidios, y la fraternidad de Cain y Abel.

Ha supuesto el señor obispo de Jaen que los partidarios de la libertad de cultos queríamos la pluralidad de dioses, y he tenido que hacer ver que no hay semejante pluralidad; y mientras se nos pidan 180 millones para el clero, tenemos derecho para tratar y discutir el dogma. ¡Pues para dar 180 millones está el país! Y menos si lo quieren 16 millones de habitantes. Si es verdad que lo quieren, la religión esa se sostendrá; y si no lo quieren caerá, como cayeron los dioses paganos.

El Sr. Ulloa: Señores: Empiezo lamentando el giro que ha tomado desde luego este debate.

Se ha acusado á la Iglesia de comunista, fundándose el Sr. García Ruiz en un texto de Tertuliano.

En la primitiva Iglesia hubo en efecto tendencias comunistas, pero no en el sentido que ahora se da á esta palabra, sino en el de la persecución y en el de la caridad. ¿Comunismo voluntario! Nadie tenía nada suyo: todo era de todos. ¿Es esto el comunismo? Era la caridad cristiana.

Es posible que llevados de ese espíritu escribieran algunos padres de la Iglesia en sentido comunista, pero tengo un texto más importante, una carta, no recuerdo cuál, de San Pedro á los romanos, en que se establece ya terminantemente el principio de la propiedad individual.

No hay, pues, tendencias comunistas en el sentido que hoy se da á esa palabra; lo que había era espíritu de caridad.

Ha hablado el Sr. García Ruiz contra la intolera-

rancia religiosa. Opino en este punto como S. S., que la intolerancia además de ser injusta es perjudicial; pero ¿es esta una cosa nueva? Decía S. S. que no había existido hasta los tiempos de Torquemada. ¡Ojalá! ¿Qué, no recuerda S. S. las leyes de los visigodos contra los judíos, que los castigaban hasta por pensar? ¿No recuerda el suplicio de Servet? Antes de esa época, en Francia, en Alemania, en todas partes existía ya esa intolerancia. Los luteranos, que empezaron estableciendo el libre examen, ¿no quisieron oponerse luego á él? ¿No conoce S. S. la historia de Ginebra? Todo eso ha sido efecto de tiempos calamitosos que no han de volver, como no han de volver ninguno de los horrores que todos lamentamos.

Pero dejando estas digresiones, vamos á examinar la enmienda, entre cuyos dos párrafos me parece que hay notable contradicción. Se dice en el primero que la religión es asunto exclusivo entre el hombre y Dios. Yo desearía saber si se ha querido decir con esto que la religión es una religión solitaria del hombre con Dios; porque en ese caso el culto es inútil y hasta absurdo; podrá haber la oración mental, el éxtasis, pero culto exterior no puede existir. En ese caso, la religión queda reducida á un problema filosófico que cada uno resuelve á su manera.

Pero como no es esto, como ha de haber una manifestación externa, esta ha de estar regulada por un poder que se llama Iglesia, y entonces la religión es un hecho colectivo, social.

Pero dice el Sr. García Ruiz que la Iglesia católica debe ser libre, aunque lo que S. S. pide no es su libertad, sino que se aparte del Estado. Supongo que no querrá S. S. la célebre fórmula italiana que ha dado lugar á multitud de errores, y que después de todo se ha visto que no se adoptó más que como arma de partido, puesto que cuando el Gobierno italiano trató de arreglar un *modus vivendi* con la Santa Sede, y el Pontífice accedió á nombrar los obispos, lo primero que se les exigió después fué el juramento al Estado. (Concluirá.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De La Correspondencia de España:

Hemos recibido cartas de dos ó tres puntos de Portugal en que se nos dice que se está haciendo una propaganda ibérica á nombre de la república federal. Los discursos del Sr. Castelar se imprimen y estienden con profusión en el vecino reino.

El 4 á las dos de la tarde debían reunirse en el Congreso los diputados de las provincias marítimas, según creemos, para ocuparse de la cuestión relativa al derecho diferencial de bandera.

Leemos en nuestro colega «El Telégrafo»:

«El comandante de las fuerzas populares señor Targarona auxiliado por varios de sus oficiales prestaron ayer un excelente servicio á la causa de la libertad, Gracias á sus esfuerzos y á los de los señores Peñascos, ayudante del gobernador militar de la plaza y Aleu, alcalde popular, fué descubierta otra nueva conspiración carlista en esta ciudad, estando sus autores presos en los calabozos militares. Treinta y tantas son las personas detenidas, entre ellas algun coronel, comandantes, capitanes, tenientes y subtenientes, ya de reemplazo, ya retirados, ya de la guarnición de esta plaza. Unos fueron detenidos en una casa de la calle del Olmo,

otros en la del Asalto, algunos en la Rambla y los últimos frente á la Universidad y en el Borne. Se les ocuparon pocas armas y algunos documentos de importancia. Una de las expresadas de que se opusieron tiene un escudo en la empuñadura con la siguiente inscripción: «Liberales» Horca de Carlos VII.» Entre los dos rótulos se ve esculpida una horca, de la cual pende un ajusticiado al que sirve de verdugo un individuo que lleva una boina puesta, y con una mano empuña un sable y con otra tira de las piernas al ajusticiado. Fueron presos algunos sargentos de la guarnición de Monjuich comprometidos, al parecer en esta conspiración. A las cuatro de la tarde, después de haberles dado todos los socorros necesarios, se les condujo en coches desde Montesión hasta la Ciudadela y Monjuich, guardándoles las mayores consideraciones: Entre los presos hay dos curas, que por más señas no llevaban corona ni insignia alguna sacerdotal. Dícese que se han ocupado papeles que revelaban planes sanguinarios.»

Noticias de Cuba.

Hemos recibido por la vía de Nueva-York, noticias de la Habana que alcanzan al 15 de Abril.

Habana 13 Abril.—Se anuncia que un vapor de guerra español ha apresado una goleta cargada de armas por los insurgentes que hay de la parte Sur de la isla.

Habana 14.—Ha estado lloviendo todo el día.

Se están organizando en el interior cuerpos de voluntarios.

La *Voz de Cuba* aconseja al público que no tenga demasiada confianza en la pronta terminación de la guerra.

El *Diario* dice que hay vapores de guerra vigilando las aguas de Cuba, con objeto de interceptar dos expediciones que se esperan de los Estados Unidos.

Según noticias de Puerto-Príncipe, sigue en aumento la carestía de viveres. Había llegado de Santa Cruz un convoy escoltado por 900 hombres, el cual fué atacado por 200 rebeldes atrincherados en el camino; pero después de un reñido combate, fueron estos desalojados por la tropa, la cual tuvo seis muertos y 20 heridos.

Hay muchos insurgentes en las inmediaciones de Puerto-Príncipe, y se dice que tienen carne en abundancia, pero que carecen de pan y pólvora.

Los despachos de Santiago de Cuba alcanzan al 9 y dan cuenta de una escaramuza ocurrida en el ingenio Isabel, con pérdidas insignificantes por ambos lados. Habían llegado de Batanabó 1200 hombres de tropa.

Las noticias de Sancti Spiritus alcanzan al 9. El general Puella se encontraba allí desempeñando las funciones de gobernador, y había dispuesto que todas las tiendas de campo fuesen trasladadas á las poblaciones más inmediatas.

De Sagua dicen con fecha 10 que el gobernador había tenido una acción con los insurrectos mandados por Liébana, y que las pérdidas fueron numerosas por ambas partes.

Un despacho de Trinidad del mismo día anuncia que habían sido arrestados 30 vecinos respetables.

Napoleon Arango y otros gefes insurgentes se hallan á la cabeza de un partido formado en el departamento Central, con objeto de oponerse al general Quesada, que hoy tiene todavía mayor número de secuaces.

Ha sido muerto cerca de Manzanillo un primo del general Céspedes.

Según noticias de San Thomas, ha llegado allí uno de los monitores peruanos.

Habna 15.—El bergantin *Nary Lowed* ha sido declarado buena presa por el tribunal del almirantazgo.

El cónsul general Hall ha enviado á Cayo-Hueso el vapor *Penobscot*, con despachos para el gobierno de Washington, notificándole lo sucedido.

Se ignora lo que harán en este caso los oficiales ingleses que hay aquí.

Hoy ha salido para Nuevitas el vapor *Pájaro del Océano* llevando á bordo una brigada de artillería para reforzar á las tropas que hay allí.

Justo Aguilera, presidente de la junta republicana de Holguín, fué preso y fusilado en Gibara el 3 del corriente.

Los periódicos de la Habana publican noticias muy favorables de los progresos que hace la tropa en la obra de sofocar la insurreccion en todas partes de la isla; pero como no hay noticias de origen rebelde; es imposible averiguar la verdad. Se sabe que ha habido algunas acciones en estos últimos dias, pero se dice que solo han sido escaramuzas.

Seccion local.

El juéves último, festividad de la Asuncion del Señor, estuvo el pueblo de Ferrerías concurrido como nunca. Si en los años pasados era el punto de reunion de las familias de todos los propietarios de fincas inmediatas á dicho pueblo que pasan en ellas la temporada primaveral, en el presente fué mucho mas numerosa la concurrencia, en razon de haber acudido además no pocas personas de los otros distritos y hasta de esta ciudad.

Por la tarde, despues de haberse representado por los aldeanos bajo los abrasadores rayos de un sol ardiente una comedia, costumbre de todos los años en semejante dia, que se redujo en el actual á una pieza en un acto en que los autores dieron inequívocas pruebas de poseer robustos pulmones, **MR. JOSPH E. DE MICHELENA**, *Prestidigitateur-improvisateur de S. M. noir l'Empereur Soulouque*, tuvo á bien amenizar la fiesta ejecutando algunos juegos que nos probaron una vez mas su original verbosidad y notable destreza en el arte de la prestidigitacion, valiéndole entusiastas y frenéticos aplausos especialmente de los sencillos campesinos poco avezados á esta clase de entretenimientos.

Terminados los juegos, las señoritas D.^a Antonia Ládico y D.^a Margarita Rubí asociadas al prestidigitador escitaron la filantropía de los concurrentes con el laudable y religioso objeto de contribuir al arreglo de una capilla del templo de aquel pueblo dedicada á Ntra. Sra. del Amor hermoso, habiendo producido la cuestacion treinta y cuatro escudos. Dió fin á tan agradable tarde el bautizo de un niño, cuyos padrinos fueron la indicada Srita. Rubí y su hermano D. Gabriel.

A fuer de cronistas verídicos no podemos menos de confesar que la parte mas amena de la fiesta fué debida á la presencia de las bellas, que con sus cautivadoras gracias dieron á la misma el mayor encanto y atractivo.

Nuestro estimado colega **«El Correo de Mallorca»** publica las siguientes lineas que transcribimos con gusto.

«Hemos leído con gusto varias cartas de Ibiza, que tratan de los sucesos ocurridos en algunos pueblos de aquella isla, con motivo de la resistencia al pago de contribuciones. Segun se espresa unanimemente en dichos escritos, todo ha vuelto á su estado normal sin haber ocurrido la mas leve des-

gracia y se cree que no se verá reproducida una desobediencia, cuya gravedad no comprendian, tal vez, los mismos que la cometian.

Tan agradable resultado se debe principalmente al loable proceder y esquisito tacto del Teniente Coronel Comandante de Estado mayor D. Eulogio Despujol y Dusay, quien al desempeñar la delicada mision que á Ibiza le llevara, ha dado una prueba de claro talento y buenas dotes de mando. Sin recurrir á ninguna medida violenta y con las armas de la persuasion, las que por cierto se adoptan á nuestra época mejor que ningunas otras, ha restablecido el Sr. Despujol el orden y la tranquilidad en toda la isla, al par que ha conquistado las simpatías de sus habitantes, hasta el punto de ser clamorosamente victoreado por los vecinos del pueblo de S. Juan, donde mas pertinaz habia sido la resistencia, cuando el bizarro Jefe, que nos ocupa, salió de dicho pueblo para regresar á la ciudad.»

Sobre los mismos sucesos de Ibiza, inserta tambien el propio diario el siguiente comunicado:

Ibiza 28 abril 1869.

Sigue esta isla con su acostumbrada y jamás interrumpida tranquilidad. Las medidas previsoras de las dignísimas autoridades superiores de esta provincia han alejado toda sospecha de trastorno, y nuestros sencillos y honrados campesinos van conociendo su error. Comprenden, por fin, que la Nacion no puede vivir sin tributos, mayormente despues de las pérdidas que una mala administracion le ha hecho sufrir, y convienen unánimes que no es justo negar á sus libertadores, lo mismo que pagaban de buen grado á sus opresores.

La llegada á esta de un buque de guerra con alguna fuerza del ejército al mando del Teniente Coronel Comandante de Estado mayor D. Eulogio Despujol y Busay, puso fin á la audacia demagógica de unos cuantos propagandistas de mal género, origen principal de todo lo ocurrido, al ser apremiados los contribuyentes merosos de *San Juan*. Algunos de los predicadores salieron en seguida de esta isla, alarmados sin duda por la voz de su propia conciencia y, segun se dice, han ido á esa capital, donde no creemos puedan hacer muchas conversiones, si ha de tenerse en cuenta la escasez de sus recursos oratorios. Desearíamos sí, saber la doctrina que elegirán en sus discursos, pues en muy corto tiempo han recorrido distintas escuelas, y ora les hemos visto sostener los principios del orden y libertad borbónicos, haciendo con entusiasmo los panegíricos de San Ramon y San Luis, ora les hemos visto defender con ahinco la legitimidad y derecho de los Carlos séptimos, entonando con acento devoto y compungido las letanías de las hermanas *Regeneracion y Esperanza*; y así les hemos oido condenar con horror los estragos de la revolucion y de la anarquía como les hemos contemplado hipocritamente inclinados ante la bandera republicana. ¿Podremos averiguar algun dia lo que son esos hombres? No; porque esos hombres no son nada, y nadie que les conozca, lo cual es muy fácil por su misma corteza, les hará ningun caso.

Si formasen de una vez en un partido, fuese les respetarian los demás y nos merecerian otro concepto; pero ahora, con la conducta que siguen, son acreedores al general desprecio, y nosotros, desde aquí, aconsejamos á los hombres que figuran en los diversos bandos de la política y se lo aconsejamos por su propio bien y dispuestos á probar nuestras acusaciones, que no les cigan y vean tan solo en ellos el camaleon turronero, siempre en busca del sol que mejor pueda calentarles, y separados

hoy por primera vez despues de quince ó mas años, de la situacion dominante, porque no se les ha querido admitir ni se les admitirá por nadie que en algo se estime.—*Juan Torres.*

Ateneo Menorquin.

1.^a Seccion.—Se reunirá el domingo 9 del corriente á las 3 y media de la tarde para discutir el tema «Error que se comete al sentar el principio absoluto de que todas las ficciones fabulosas tienen su origen en la historia.» Mahon 5 mayo de 1869.—El Secretario José M.^a Orfila.

Comité democrático-republicano de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para el martes, á las 8 y media de la noche, suplicándose la puntual asistencia de los afiliados.—El secretario, A. Taltavull.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Gregorio Nacianceno obispo y doctor y la traslacion de San Nicolás de Bari arzobispo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Antonino arzobispo y San Victoriano mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 7.

NACIONALES.

De Palma y Felanitx en 2 dias, laud. Cármen, de 16 ts., pat. Antonio Bosch, con 5 trip., yeso y paja.—Despachado para Felanitx con paja.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Máx.	Min.				NO. frea.	9	
8	756	21.3	16	59		5	NO. frea.	9	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 52 ms.—Pónese á las 7 h. y 1 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 39 ms. de la m.—Pónese á las 4 h. y 37 ms. de la r.

Orden de la plaza,

del 8 de mayo de 1869.

Servicio para el 9.

Gefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felis Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín oficial de esta provincia n.º 209 se halla inserto el decreto siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO.

La profunda modificación hecha en las Direcciones de Sanidad marítima por el decreto de 29 de diciembre del año anterior, inspirada en el vehemente deseo de introducir economías en los gastos del Estado y de facilitar el movimiento de la máquina administrativa por lo mismo que tanto se proponía y á tantos puertos afectaba, ha tenido que encontrar dificultades de ejecución en mas puntos. Aplicable y aplicada á 146 puertos, desde luego se comprende que las condiciones é importancia de ellos debían ser diversas, á tal punto, que en unos fuese facilísimo y hasta necesario lo que en otros de difícil ejecución. Y en efecto ha sucedido así, y acaso en mayor escala de lo que ya previó la Administración. En la mayoría de aquellos puertos la prohibición de expedir patentes, puesta á las Subdirecciones que por aquel decreto se establecen, ha producido alguna dificultad que es indispensable laudar. Crecen por otros conceptos las dificultades en los puertos de Ceuta, La Garrucha é Ibiza, donde el movimiento de buques es tal que, reunida esa circunstancia á las de su posición é importancia mercantil, hacen indispensable en ellos una Dirección especial, por mas que reducida al personal absolutamente necesario. Y por último, la situación particular de Sanlúcar de Barrameda y de Bonanza á la desembocadura del Guadalquivir, y la de Sevilla á 24 leguas de aquella, reclamaban y hacían fácil de suyo el cambio de sus respectivas Direcciones, tan conveniente al buen servicio, que ya desde el año de 1854 se ha venido reclamando, y las Juntas revolucionarias de Cádiz y de Sevilla han estado á punto de verificarlo.

Atento á tan poderosas consideraciones, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general del ramo, el poder ejecutivo ha tenido por conveniente resolver:

1.º Se faculta á las subdirecciones de Sanidad marítima establecidas por el decreto de 29 de diciembre postrero en los puertos habilitados con Aduanas de tercera y cuarta clase para que puedan expedir patentes de sanidad á los buques que las necesitaren con arreglo á la ley.

2.º En los puertos de La Garrucha, de Ceuta é Ibiza se establecerán desde 1.º de mayo próximo Direcciones especiales, al tenor de la plantilla que el poder ejecutivo se ha servido aprobar y va por apéndice de este decreto, con cargo al capítulo 12, artículo 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.º La Dirección de segunda clase hoy existente en Sevilla se trasladará al puerto de Sanlúcar de Barrameda y Bonanza; quedando en Sevilla una subdirección compuesta del alcalde, presidente del Ayuntamiento; dos concejales que el mismo designe, otros dos individuos de la Junta provincial de Sanidad á su elección, uno de los cuales desempeñará el cargo de secretario, y un médico inspector que el mismo Ayuntamiento nombre con el cargo de visita de naves.

4.º De la subvención que el artículo 2.º, capítulo 12 del presupuesto vigente, se señala á la Dirección de Ceuta se deducirán 400 escudos con aplicación á los gastos que ocasione la Dirección que por el artículo anterior se establece en Sevilla.

Madrid diez y seis de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

A consecuencia de lo dispuesto en el anterior decreto, el poder ejecutivo se ha dignado aprobar la siguiente plantilla del personal para las Direcciones especiales de sanidad marítima que se establecen en los puertos de La Garrucha, Ceuta é Ibiza.

Destinos.

	Sueldos. Escudos.
Un director-médico de visita de naves.	600
Un secretario	500
Un celador	400
Un patron.	350
Tres marineros, á 250 escs. cada uno	750

Madrid diez y seis de abril de 1869.—Sagasta.
(Continuará).

El día 15 del corriente á las diez de su mañana y en la Casita del Almotacen, sita en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 6 y 7, admitiéndose en el acto mejoras del cinco por ciento sobre las cantidades ofrecidas en el remate que ha tenido lugar hoy, verificándose la adjudicación definitiva á favor del postor mas ventajoso. Mahon 8 mayo de 1869.—El alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Habiendo llegado á esta ciudad el fel Almotacen de la provincia con el objeto de comprobar las pesas y medidas así las que se usan actualmente como las métricas, se hace saber al público que desde el lunes próximo día 10 del actual empezando á las nueve de la mañana hasta el sábado día 15 del mismo podrán presentarlas á saber: las pesas, romanás y medidas de líquidos en la antigua recudación del ayuntamiento y las medidas de granos en casa del maestro José Coll calle del Horno n.º 15, en donde se verificará respectivamente dicha operación. Mahon 8 mayo de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

VINOS GENEROSOS

Superior calidad.

Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Rancio del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

VIORA

Plaza de la Constitución n.º 6.

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pío Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamación y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

Para alquilar.

Está la casa n.º 45 de la calle de S. Fernando, con todas las comodidades para una familia; en la misma informarán. 2

GUIA DEL JARDINERO

Y TRATADO DE ARBORICULTURA

POR JUAN NONELL.

Plaza de Sta. María, 4, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. en el ejemplar.

En esta imprenta se admiten pedidos.

RELOJERÍA.

Francisco Sariago y Ponsety, discípulo del acreditado maestro Mr. Juillard de Barcelona, acaba de establecerse en la calle de las Moreras n.º 59, estanco. Ofrece á este respetable público sus servicios en dicho arte, debiendo advertir que se hacen toda clase de composturas y se expenden relojes contruidos en la reputada fábrica de Mr. Boch (Suiza).

Pasteles de picadillo de carne.

Se encuentran frescos en la Confitería Oriental calle Nueva n.º 39, igualmente como un buen surtido de dulces y jamones muy buenos que se dan á cinco reales tercia.

DECOCO DE BURRAI

Calle del Arraval n.º 91.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 7.

En el Establecimiento de Francisco Prats, calle de la Arravaleta núm.º 25, hallarán un grande surtido de lo siguiente:

VINOS GENEROSOS.

- Jerez.
- Málaga.
- Vermut.
- Burdcos.
- Champaña.
- Y otros diferentes.
- Cerveza alemana superior.

LIQUORES SUPERIORES.

- Rom.
- Coñac.
- Absinte.
- Ginebra.
- Marrasquino.
- Cremia de Rosa.
- Lágrimas de Polonia, &c.

OR ausentarse su dueño se vende en esta imprenta una colección de libros con sesenta por ciento de rebaja.

GULA DEL HORTICULTOR.

Este nuevo librito se expende á 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.